

Solares números 11 al 14 inclusive.—Superficie, 4.559,17 pl<sup>2</sup> cada uno.—Tasación, 36.473,36 pesetas cada uno.

Solar número 15.—Superficie, 6.739,65 pl<sup>2</sup>.—Tasación, pesetas 67.396,50.

Solares números 16 al 19 inclusive.—Superficie, 3.964,50 pl<sup>2</sup> cada uno.—Tasación, 35.680,50 pesetas cada uno.

Solar número 30.—Superficie, 6.739,65 pl<sup>2</sup>.—Tasación, pesetas 74.136,15.

Solar número 31.—Superficie, 7.671,30 pl<sup>2</sup>.—Tasación, pesetas 84.384,30.

Solares números 32 y 33.—Superficie 2.973,37 pl<sup>2</sup> cada uno. Tasación, 29.733,70 pesetas cada uno.

Solares números 34 al 38 inclusive.—Superficie, 3.964,50 pl<sup>2</sup> cada uno.—Tasación, 39.645 pesetas cada uno.

Solar número 39.—Superficie, 2.973,37 pl<sup>2</sup>.—Tasación, pesetas 29.733,70.

Solar número 40.—Superficie, 6.878,40 pl<sup>2</sup>.—Tasación, pesetas 68.784.

Solar número 41.—Superficie, 8.260,26 pl<sup>2</sup>.—Tasación, pesetas 90.882,08.

Solar número 42.—Superficie, 4.538,55 pl<sup>2</sup>.—Tasación, pesetas 45.385,50.

Solar número 43.—Superficie, 8.969,02 pl<sup>2</sup>.—Tasación, pesetas 89.690,20.

Lote o conjunto de solares que comprenden los señalados con los números 44 al 60 ambos inclusive, al precio de 11 pesetas pl<sup>2</sup>, con una superficie total de 123.662 pl<sup>2</sup>. Tasación, 1.360.282 pesetas

La subasta se celebrará en el Salón de sesiones de esta Casa Ayuntamiento el día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, pudiendo presentarse pliegos hasta el día anterior al de la subasta y en las horas hábiles de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones deberán presentarse al alza, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza por un importe del 3 por 100 del tipo de tasación, las cuales deberán formularse según modelo que se inserta al final, reintegradas con póliza de seis pesetas, sello municipal de 15 pesetas y sello mutua A. L. de 25 pesetas.

Deberá formularse una proposición para cada solar o por el lote que comprende el conjunto de solares del 44 al 60, y se hará la adjudicación provisional a la propuesta que ofrezca mejores condiciones económicas, consignándose en el sobre la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta del solar número ..... (o bien del lote de solares números 44 al 60) del sector Santo Domingo», y las citadas proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad (en nombre propio o en representación de ..... según poder que acompaña), provisto del documento nacional de identidad núm. .... expedido en ....., domiciliado en ..... calle ..... número ....., enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y en el «Boletín Oficial» de la provincia del día ..... ofrece pagar por el solar (o por el lote) número ....., que consta en el plano, de una superficie de ..... palmos cuadrados, el precio de ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Balaguer, 12 de enero de 1963.—El Alcalde.—397.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar el contrato de adquisición e instalación de poleas diferenciales eléctricas en las naves de sacrificio de ganado vacuno, ovino y mixta. 4ª Matadero general, primera etapa.**

Se anuncia concurso-subasta para adjudicar el contrato de adquisición e instalación de poleas diferenciales eléctricas en las naves de sacrificio de ganado vacuno, ovino y mixta del Matadero general, primera etapa, bajo el tipo de 759.575,16 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de noventa días y el pago se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso-subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 15.191,50 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se dedu-

cirán en la forma dispuesta por el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de .....».

El primer sobre se titulará «Referencias» y contendrá, debidamente reintegrados, el resguardo de la garantía provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en causas de incapacidad ni incompatibilidad, justificante de hallarse inscrito en el organismo gremial o sindical correspondiente, justificación de reunir las condiciones precisas para asumir el contrato y escritura de poder, en su caso, debidamente bastantada.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica» y contendrá exclusivamente la proposición, extendida en papel del timbre del Estado de seis pesetas y reintegrada con sello municipal de 46,50 pesetas y redactada con arreglo a este modelo:

«Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir el concurso-subasta de las obras de adquisición y suministro de poleas diferenciales eléctricas en las naves de sacrificio de ganado vacuno, ovino y mixta del Matadero general, primera etapa, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por ..... (en letras y en cifras) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.»

Ambos sobres se presentarán, conjuntamente, en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del hábil anterior al de la celebración del concurso-subasta.

La apertura de pliegos tituladas «Referencias» se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, bajo su presidencia, por delegación del excelentísimo señor Alcalde, a las nueve horas del vigésimo primer día hábil, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Una vez efectuado, y previo informe de los Servicios Técnicos competentes, se anunciarán en el «Boletín Oficial» de la provincia los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase y la fecha de apertura de las pliegos de «Oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las pliegos de los que hubieren sido eliminados en la primera fase.

Barcelona, 12 de enero de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—340.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Cantalejo por la que se anuncia subasta de resinas.

A las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial la primera subasta del aprovechamiento de resinas de los montes números 182 y 183 del catálogo de los de utilidad pública de la provincia, denominados «Pinar Grande» y «Pinar del Valle», en la campaña de 1963, consistente en la resinación de 35.722 pinos a vida y 16.587 caras a muerte, advirtiendo que por ser primer año de quinquenio se llevará a cabo el conteo de los pinos que han de ser objeto de explotación, efectuándose la liquidación correspondiente de acuerdo con los precios unitarios alcanzados en la subasta, quedando facultado el adjudicatario para colocar con carácter de «resinación residual» los repulgos que estime convenientes en los tranzones en resinación, y que serán valorados al 60 por 100 del precio resultante de la subasta para la cara a vida.

La tasación del aprovechamiento asciende a la cantidad de 1.117.091,41 pesetas, y el precio índice asciende a 1.396.364,26 pesetas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, reintegradas con seis pesetas, podrán presentarse en la Secretaría Municipal todos los días hábiles desde las diez a las trece horas, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la subasta.

Los proponentes presentarán a la Mesa, si no lo hubiesen hecho antes, el certificado profesional para adquirir aprovechamientos forestales, que autoriza el ejercicio de la actividad de resinas, expedido por cualquier Distrito Forestal, o testimonio notarial del mismo.

A las proposiciones se acompañará resguardo de haber constituido la garantía provisional, que asciende a 30.000 pesetas; carnet de identidad y declaración jurada en la que afirme bajo su responsabilidad el proponente no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal.

El que resulte rematante constituirá la garantía definitiva, consistente en el 6 por 100 del primer millón de pesetas del importe del aprovechamiento y el 4 por 100 del resto, hasta cubrir el precio de adjudicación dentro de los diez días siguientes al en que le sea notificada la adjudicación definitiva.

El pago del importe de la subasta le hará efectivo el adjudicatario del aprovechamiento de la siguiente forma: El 10 por 100, en el Banco de España, a nombre de la Jefatura del Distrito Forestal, y el 90 por 100 en la Caja municipal, dentro de los diez días siguientes al de la constitución de la garantía definitiva.

Los pliegos de condiciones que regirán para esta subasta y aprovechamiento son el de facultativas que esté vigente en la fecha de la subasta y el de económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, los cuales pueden consultarse en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

Para todo lo no previsto en este anuncio serán de aplicación los pliegos de condiciones antes mencionados, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones vigentes que regulen la materia.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda el día siguiente hábil después de transcurridos diez de la primera, bajo la misma tasación y condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle de ..... número ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del certificado profesional número ..... expedido por el Distrito Forestal de ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... en el monte ..... de la pertenencia de ..... ofrece la cantidad de ..... pesetas, y se obliga, en caso de adjudicación del aprovechamiento, a destinar sus productos a .....

(Fecha y firma.)

Cantalejo, 10 de enero de 1963.—El Alcalde.—383.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Catral (Alicante) por la que se anuncia concurso-subasta para ejecutar el proyecto de nuevo alumbrado público del casco urbano de este Municipio.**

Se anuncia concurso-subasta para ejecutar el proyecto de nuevo alumbrado público del casco urbano de este Municipio de Catral (Alicante), con sujeción a los pliegos de condiciones establecidos al efecto.

Proposiciones: Se presentarán en esta Secretaría municipal, entre las once y las trece horas de los veinte días hábiles inmediatos siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y serán dos: una de «referencias», acompañada de las muestras de elementos y materiales a instalar y de la documentación establecida por la base octava de los pliegos, y otra, con la oferta económica, ajustada al modelo inserto al final.

Tipo de licitación: Seiscientos veinte mil cuatrocientos dos pesetas (620.402). (No comprende los honorarios facultativos.)

Garantías: Provisional para licitar de 12.410 pesetas; definitiva, del cinco por ciento del remate.

Apertura de pliegos: Las que contengan las proposiciones económicas, el día que oportunamente se anuncie en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

El proyecto, presupuesto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el periodo de licitación.

Para la validez del contrato no es necesaria autorización alguna, y existe presupuesto extraordinario autorizado para el pago de las obligaciones que para Ayuntamiento se deriven del mismo.

#### Modelo de proposición económica

Don ..... residente en ..... y domiciliado en ..... en nombre propio (o en representación de .....), bien enterado del proyecto y pliegos de condiciones para la instalación de nuevo alumbrado

público en el caso urbano del Municipio de Catral, se comprometo a realizar dicho proyecto por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador o apoderado.)

Catral, 10 de enero de 1963.—El Alcalde.—206.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Cebreros (Avila) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio con destino a grupo escolar, de seis secciones para niñas, en esta localidad.**

Segun anuncio a publicar en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» y el presente en el «Boletín Oficial del Estado», se saca a subasta la construcción de un edificio, con destino a grupo escolar, de seis secciones para niñas, en esta localidad, Proyecto facultativo y condiciones en esta Secretaría, a disposición de los proponentes.

Tipo base 636.178,26 pesetas.

Proposiciones a la baja, en pliego cerrado, lacrado o precintado a presentar en la propia Secretaría, en los veinte días siguientes, horas de diez a catorce, de la publicación en el último Boletín de los citados, respectivamente.

Fianza provisional, el cuatro por ciento del anterior tipo-base, y definitiva, el ocho por ciento del importe concertado. Apertura de aquellas, a las doce horas del día siguiente al de terminación de los veinte anteriores.

Entrega de la obra, diez meses desde el día de la adjudicación. Pagos, contra certificaciones facultativas de obra realizada.

Anuncios, escritura, Timbre, Derechos Reales y anejos, con cargo al adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad y vecino de ..... informado del proyecto, condiciones y anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia de Avila, fechas ..... y ..... de ..... y año actual 1963, sobre subasta para construir un edificio con destino a grupo escolar de seis secciones para niñas en Cebreros, los acepta y obliga a realizar aquel edificio por ..... pesetas (en letra). Acompaña resguardo de fianza provisional y la declaración jurada que exige el artículo 20 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cebreros, ..... de ..... de 1963.

(Firma y rúbrica.)

Cebreros, 22 de diciembre de 1962.—El Secretario, M. Martín.—25.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos vehículos a motor con destino al Servicio de Limpieza Pública.**

Se anuncia concurso para la adquisición de dos vehículos a motor con destino al Servicio de Limpieza Pública, por el tipo de licitación de 600.000 pesetas.

Fianza provisional, 24.000 pesetas, con reintegro municipal de 120 pesetas.

Las plicas podrán hacerse a base de material nacional o extranjero.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y la admisión de plicas finalizará a las doce horas del día anterior hábil.

Los pliegos de condiciones y demás datos de interés para los licitadores estarán a disposición de quien lo interese en el Negociado tercero de esta Secretaría General.

Ceuta, 18 de enero de 1963.—El Secretario general, Juan A. Campora.—358.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la carretera de las Ermitas, desde el Canito de Bazán hasta el kilómetro 3.**

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 17 de junio de 1962, convocase la contratación mediante concurso-subasta de las obras de pavimentación de la carretera de las Ermitas, desde el Canito de Bazán hasta el kilómetro 3, bajo el tipo de cinco millones cua-